

PROVISION DE CARGO A HONORARIOS

CENTRO DE LA MUJER TEMUCO

La Municipalidad de Temuco, requiere contratar **ABOGADO (A)** en calidad de honorarios para Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Centro de la Mujer Temuco" con desempeño en la Comuna de Padre las Casas. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

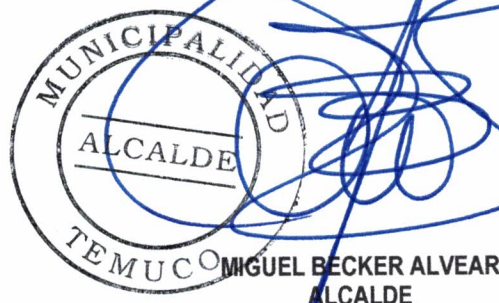
Abogado /a (1 cupo)	Perfil del Cargo <ul style="list-style-type: none"> • Título universitario de Abogado/a. • Un año de experiencia mínimo en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis de primer y segundo orden, terapia breve y trabajo grupal. • Deseable experiencia o conocimiento en terapia reparatoria con víctimas y/o mujeres. • Capacitación en enfoque de género y/o en violencia contra las mujeres.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar orientación y primera acogida a las mujeres que consultan en la comuna de Padre las Casas y gestionar derivaciones a centros, casas de acogida u otros dispositivos. • Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al Centro de la Mujer perteneciente a la Comuna de Padre las Casas. • Participar en el diagnóstico integrado de las mujeres diseñando, implementando y revisando los planes de intervención de las mujeres. • Participar en el proceso de planificación del Centro, diseño de intervención grupal en conjunto con él o la Trabajadora Social. • Participar en el proceso de diagnóstico y planificación del centro, de elaboración y ejecución del Plan Estratégico de éste, tanto de la línea de atención como de Prevención.
JORNADA LABORAL	Jornada Completa.
REMUNERACION	\$974.621 bruto mensual
TIPO DE CONTRATO	Honorarios
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Título Profesional, fotocopia simple. • Curriculum Vitae actualizado. • Certificado que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. • Fotocopia C.I. por ambos lados • Certificado de antecedentes para fines especiales. • Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)
PLAZOS	El llamado se realizará vía página WEB del Municipio

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La entrega y recepción de antecedentes serán hasta el día 25 de octubre 2018, en horario de 8:30 a 13:00 horas, en Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle Prat N° 650.

Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo a postular.

Los antecedentes no serán devueltos a los/as postulantes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HFV/XCS

ID 1621971